



2 Sesion del 26 de Setiembre.

Abierta la sesion con los Señores Vicedirre, Quiñano, Landazuri, Gálvez, Ibarra, Arias Blanco, Arzeta, Barreto, Lazo, Cartayre, Jarama, Velez, Antequera, Penafiel, Alvarez, Torres, Valdivia, Echeverri, Carrion y Pareja; y reservandose que impedia la pronta apertura de la sesion, por lo que en ella sebian considerar negocios de grave trascendencia que habia indicado el Honorable Ministro de Estado en la sesion anterior, y que el no estar en la Sala el Honorable Diputado que habia sido nombrado Secretario para la sesion de la instalacion no podia demorar los trabajos del congreso, decidiendo nombrarse como Secretario para el efecto de recibir el juramento y presionar al efecto el Congreso, se convino en nombrar al Señor Pedro José de Arzeta que presenció el juramento, y presenció al Señor Mariano Ariz.

En seguida se anunció un mensaje del Poder Ejecutivo por órgano del Honorable Ministro de Estado

el que introducido expuso que el Ejecutivo se mandaba amen-
ciar a los ejércitos del Pueblo, que la demeritacion y min-
guna disciplina de los individuos del Ejercito que se halla-
ba en Quito, los habia arrastrado a la mas escandalosa
prostitucion de sus deberes y juramentos, y que con des-
do de lo que escribia de ellos el Estado se habian parado al
Ejercito de la Nueva Granada; que en tal conflicto, es-
peraba el Ejecutivo de la prudencia y sabiduria de los Re-
presentantes, se adoptasen las medidas mas conducentes pa-
ra salvar el decoro e integridad del Estado, y que el Ejecu-
tivo se atrevia a indicar, como la mas calculada para
nuestras circunstancias, la de dirigirse una comision en
cargada de negociar la paz con aquel Gobierno, ajustando
se entre tanto un armisticio con el General Obando Je-
fe del Ejercito; y concluyo manifestando que el Ejecutivo
que el Ejecutivo que debia marchar en este mismo dia para Qui-
to no esperaba la resolucion del Congreso para verificarlo, y
despues de que el honorable Presidente manifesto en contes-
tacion que el objeto presente del Congreso seria acordar con el
Ejecutivo las medidas mas oportunas para salvar al Estado por
medio de una negociacion honrosa, suscito el asunto a la de-
liberacion del Congreso, y al empesar la discusion se dispuso
llamar al honorable Jefe de Estado Mayor General para que
presentara los datos que el Congreso estimaba necesarios pa-
ra resolver la presente cuestion: entre tanto y conti-
nuando el debate se hicieron varias observaciones, creyen-
do algunos Senores que la calificacion de los honorables
Diputados que habian tomado asiento en esta Legislatura re-
bia preceder a cualesquier otra discusion: otros Senores ex-
plicaron al honorable Atentado se informara al Congreso
del resultado de las comunicaciones entre los Comisionados de
la Nueva Granada y el Ecuador, el que informo que muy
luego se presentarian a la Legislatura los Protocolos de
conferencias y comunicaciones entre dichos Comisionados, que
se habian dirigido a Guayaquil para su impresion, con
cuya vista se insensuraria la Legislatura de que habian
sido desechadas por los Comisionados de la Nueva Granada
las proposiciones mas justas y racionales hechas por
la comision al Ecuador, las mismas que especifico en



su informe, que concluido se hizo por el Honorable Arista la siguiente moción: que el Congreso mande negociar la paz con la Nueva Granada, bajo las bases que acuerde con respecto al Departamento del Cauca, en cuyo debate creian algunos señores que debian primero acordarse las bases para que sobre ellas recayera una resolución mas acertada, pero notándose que antes de lo que el Congreso del Cauca se mandaba como negociar la paz, siendo consiguiente a una resolución por la bases correspondientes, fizo el debate sobre lo principal de la moción. Entonces se hizo presente por el honorable Elor que las demandas del Gobierno Guanadino, no solo tenían por objeto la resolución del Departamento del Cauca, sino tambien la de algunos fueros de la marina y de los Granadinos que servian en nuestro Ejercito, que por tanto la resolución del Congreso debia abrazar todas estas particularidades, a lo que contesto el honorable Ministro que la resolución de alguna parte de la marina era un artículo expreso de los proyectos de tratado, pero que la de los militares Granadinos debia despreciarse como inconstitucional y temeraria; seguida la discusión de voto y aprobó la proposición del Señor Arista, y se consideró la del Honorable Samaris, de que el poder Ejecutivo nombre a dentro o fuera del Congreso a los comisionados para negociar la paz, en esta discusión se observó que si se comisionaban individuos al seno de la Legislatura, Negarían si suspendiese los trabajos del Congreso, por que apenas habia el numero necesario para continuar las sesiones atendidas las enfermedades. De algunos señores, por lo cual el honorable Quintones modificó la proposición del Señor Samaris en estos términos: que el Poder Ejecutivo nombre a fuera del Congreso los comisionados para negociar la paz, despues de lo cual respondió el Honorable Ministro, que como los Diputados del Pueblo merecian tambien la confianza del Gobierno, no debia restringirse la facultad de nombrarlos para la indicada comisión, y estando la modificación del Honorable Quintones, resultó negada, aprobándose como se habia presentado el

el Honorable Juan Luis. En seguida el mismo Señor Qui-
ñones, manifestando que debía precederse cuanto antes
al nombramiento de la Comisión ocasional, encargada de
representar las bases para la negociación de la paz, hizo la
moción de que el Congreso proceda a su nombramiento, la
que aprobada fueron nombrados por mayoría de votos los
Señores Juan Luis, Aníbal Blanco y Esteban, y sacado por cues-
ta el Señor. Destacándose entre los Señores Ochoa y Flor que ren-
dían igual número de votos; en cuyo acto indicó el Señor
Méndez la necesidad de que se hiciera cuanto antes en co-
nocimiento del Poder Ejecutivo la resolución acordada por el
Congreso para negociar la paz y convenido en ello, y aproba-
da la comunicación, se le dirigió por un mensaje compuesto
de los Señores Aníbal Blanco y Valdovinos; que a su regreso
puso el Señor Aníbal Blanco haber cumplido la comisión con
su encargo, y que S. E. el Presidente había expresado su cie-
ga deferencia a las resoluciones del Cuerpo Legislativo, y su
puerta disposición para ejecutarlas.

Después de esto se leyó la nota que con esta misma fe-
cha dirigió el Señor Pablo Vascónes renunciando el destino de
Vice-Presidente del Congreso a causa de su grave enferme-
dad, para cuyo reparo dice haberse trasladado al cantón de
Ambato a esta Capital para aprovechar en ella de los recur-
sos que faltan en las pequeñas poblaciones; al considerarse
dicha exposición manifestó el Honorable Presidente que tam-
bién debía tomarse en consideración su renuncia; mas como
por ausencia del Vice-Presidente no había quien presida el
Cuerpo, se procedió a resolver lo conveniente sobre la del
Señor Vascónes; entonces el Honorable Quiñones hizo la
moción de que la renuncia al Presidente y Vice Presiden-
te se dispusiera indefinidamente, la que discutida y puesta a
votación salió negada, como lo fue igualmente la indicada
renuncia del Señor Vascónes, en cuyo acto y siendo llega-
da la hora el Presidente levantó la Sesión.

Atendido a lo que
se acordó